

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY Nº 29/2011

Período: 24/09/2011 a 30/09/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Haití: Marineros Uruguayos Continúan Siendo Investigados por la Justicia	1
2- Gral. (r) Halty Se Oponen a Eliminación de la Justicia Militar	2
3- Ministerio de Defensa Entregó Bicicletas a Hijos de Funcionarios.....	3
4- Comienza Transición en el Ejército Nacional.....	3
5- Amnistía Internacional: Delitos a los DD.HH. Son Imprescriptibles.....	4
6- Uruguay Manifestó Intención de Ocupar Asiento en Consejo de Seguridad..	4
7- Diputado Cardoso y Jóvenes de INAU Visitaron la Isla de Flores.....	4
8- Entrevista con May. (r) del Ejército Nacional.....	5

1- Haití: Marineros Uruguayos Continúan Siendo Investigados por la Justicia

En el marco de las investigaciones sobre los abusos cometidos por efectivos de la Armada Nacional (AN) en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) (ver Informe Uruguay Nº 25 al 28-2011), la Justicia Militar ordenó la repatriación y procesamiento con prisión de otro efectivo de la AN. El marino fue imputado por un delito de “*desobediencia*”, establecido en el artículo 37º del Código Penal Militar. Se trata del sexto marino procesado en esta causa por la Justicia Militar, ya que días atrás el Juez Militar Cnel. (r) Washington Vigliola había determinado el procesamiento de cinco efectivos navales por violar el Código Penal Militar. En tanto, en el marco de las investigaciones de la Justicia Civil, los cinco marinos prestaron declaración negando haber cometido abusos o violación. Según el abogado de los marinos, Dr. Gustavo Bordes, el hecho denunciado sería parte de “*una broma*” contra un joven haitiano con el cual los marinos socializaban habitualmente. En este sentido, los marinos aportaron ante el Juez Dr. Alejandro Guido la misma versión que en el marco de la investigación desarrollada por la AN. Por otra parte, el Juez Guido y el Fiscal Dr. Eduardo Fernández Dovat vieron un segundo video relacionado al affaire de Haití. En el video aparece el joven presuntamente abusado junto a sus abogados estadounidenses y militares uruguayos. En la cinta se ve a los abogados solicitar dinero a los militares uruguayos para no afectar la imagen internacional de Uruguay. El video fue remitido a la Justicia por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Según informó el matutino *La República*, los abogados norteamericanos del joven haitiano, insinuaron ante representantes del gobierno uruguayo la posibilidad de solucionar el litigio a cambio de USD 5.000.000. La Justicia Penal mantiene abierta su investigación a la espera de poder interrogar al joven haitiano, algo que el Juez Guido y el Fiscal Fernández Dovat consideran imprescindible para poder pronunciarse. En efecto, la Justicia continúa los trámites para ubicar al joven e interrogarlo, aunque ONU aún no dio con su paradero. El abogado del joven envió por mail un ultimátum al MDN, en el que le otorga 15 días para que el Estado uruguayo pague la cifra solicitada. El Dr. Edwin Marger, un octogenario abogado estadounidense (defensor durante décadas del dictador haitiano François ‘Papa Doc’ Duvalier y actualmente de su hijo ‘Baby Doc’, acusado de delitos de lesa humanidad) afirma en el mail que todo se silenciará si se paga esa cifra. Por su parte, el MDN emitió un comunicado publicado en

su sitio web (www.mdn.gub.uy) titulado "Aclaración". En el mismo se afirma que la investigación realizada por la AN concluyó "*hace ya unos días*" y que la investigación del MDN "*está terminando en estas horas*". En el comunicado se explica que se informó de lo actuado a la Justicia Civil, a la Justicia Militar y a la ONU. "*Vamos a respetar las garantías del debido proceso*" concluye el comunicado. Finalmente, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, manifestó que la participación uruguaya en Haití "*no se termina*" por el caso de presunto abuso sexual protagonizado por marinos uruguayos, aunque adelantó que habrá un repliegue gradual de efectivos.

(El País – Nacional – 24, 26, 27 y 28/09/2011; La República – Política – 24, 27, 28, 29 y 30/09/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 27, 28 y 29/09/2011; Semanario Búsqueda – 29/09/2011)

2- Gral. (r) Halty Se Opone a Eliminación de la Justicia Militar

El matutino *El País* publicó una entrevista al Presidente del Supremo Tribunal Militar (STM), Gral. (r) Julio Halty. El presidente del STM explicó a *El País* que la Justicia Militar tramita unos 250 casos al año y que actualmente hay "*no menos*" de 50 efectivos cumpliendo prisión preventiva dictaminada por jueces castrenses. En la Justicia Militar rige el Código Penal Militar vigente desde 1943. Desde 2008, con la aprobación de la Ley Marco de Defensa Nacional, los Jueces militares solo pueden juzgar el ilícito militar, ya que "*los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia ordinaria*", según prevé la Ley. Halty explicó que en los casos donde no hay mérito para dictar procesamiento, el Juez militar tiene la potestad de recomendar que al implicado se le aplique una sanción administrativa, cuestión que debe ser resuelta por el Comando de la Fuerza a la que pertenezca. Un proyecto de Ley a estudio del Parlamento propone la eliminación de la Justicia Militar y el pasaje de sus funciones a la órbita de la Justicia Civil. Halty, en diálogo con *El País* se manifestó en contra de esa iniciativa y espera que no se concrete ya que "*los jueces civiles no tienen formación en legislación militar*". En otro orden, el Presidente del STM informó sobre la investigación de dos episodios que implicaron a efectivos uruguayos en la Misión de Paz de ONU en el Congo (MONUC). El primero de los casos, ocurrido en 2010, es una presunta violación de un militar a una mujer congoleña. Halty dijo que el militar acusado del hecho recibió una sanción disciplinaria estando en el Congo. Cuando regresó a Montevideo el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Jorge Rosales, puso el caso en conocimiento del Juez castrense. El hecho está siendo investigado por un Juez militar desde el pasado 15 de junio. "*El militar no está ni procesado ni preso, está a disposición de la Justicia Militar. Sigue cumpliendo servicios en la unidad a la que pertenece*", indicó Halty. El segundo caso investigado tiene como indagado a un soldado que en el pasado mes de abril perdió el control y realizó varios disparos contra sus compañeros. En relación a este hecho, hasta el momento tampoco hubo resolución de la Justicia Militar, la cual pidió la realización de pericias psiquiátricas al implicado, quien se encuentra en libertad y a disposición del Juez castrense.

(El País – Nacional – 26/09/2011)

3- Ministerio de Defensa Entregó Bicicletas a Hijos de Funcionarios

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) entregó 400 bicicletas a niños de la ciudad de Salto (aprox. 498 Kms. al NO de Montevideo). Ya se llevan entregadas más de 1700 bicicletas en todo el país y se pretende alcanzar las 30000. La entrega se realizó en el marco de un proyecto que está llevando a cabo el MDN para los hijos de los funcionarios de la cartera. Entre otras actividades, el proyecto incluye la realización de obras de teatro y talleres sobre DD.HH y acoso sexual en los distintos cuarteles militares del país. Según la Directora de Servicios Sociales del MDN, Dra. Ana Gabriela González, el trabajo es arduo y el objetivo es fortalecer los vínculos. *“Buscamos que las entregas coincidan con las vacaciones de los niños, así tienen tiempo de apropiarse de ellas y también que se generen vínculos con los padres, que muchas veces vuelven muy tarde de las guardias o no van a la casa en una semana”*, explicó González al matutino *La República*.

(La República – Política – 26/09/2011)

4- Comienza Transición en el Ejército Nacional

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Jorge Rosales, recibió en su despacho a quien será su sucesor, el Gral. Pedro Aguerre. Según consignó el matutino *El País*, en la entrevista acordaron que el acto de relevo se produzca el lunes 31 de octubre, lo que será resuelto finalmente por el Ministro de Defensa Nacional. Asimismo, en la reunión fueron abordados los temas centrales de la agenda institucional *“en un clima cordial y sin sorpresas”*, según manifestaron fuentes militares al matutino *La República*. En relación a los cambios que se producirán tras la asunción del nuevo Cte. en Jefe, fuentes castrenses señalaron a *La República* que el Gral. Aguerre *“(...) no ha querido hacer declaraciones a la prensa hasta tanto se haga cargo de la conducción de esta fuerza, y permaneció en la ciudad de Minas, -en el comando de la División de Ejército IV, departamento de Lavalleja, (aprox. 170 Kms. al NE de Montevideo)-, planificando los cambios que introducirá en el Ejército”*. El periodista de *La República* Luis Casal Beck señaló que pese al hermetismo de Aguerre, trascendieron algunos de los conceptos que ha venido manejando sobre su concepción del mando y la modernización de la institución cuando fue Director del Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen) y del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). El periodista afirma que para Aguerre toda reconfiguración del EN pasa por una *“unidad de mando”* cuyo *“espíritu está condensado en el juramento de los reyes de Aragón, según la versión de Jerónimo Blancas de 1585”*. Según Casal Beck, el denominado *“espíritu de Aragón”*, reiteradamente proclamado por Aguerre, implicaría un giro en términos prácticos respecto al estilo de conducción de Rosales, quien ejerce su poder sin mucho diálogo con sus pares, no suele reunir a los Grales. y ha mantenido relaciones tensas con varios de ellos. La decisión del Presidente de la República, José Mujica y del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, generó opiniones favorables en todo el arco político y en el universo de los uniformados, consideró el periodista Casal Beck. El hecho de estar séptimo en el orden de las derechas en el Generalato no llevó a ninguno de sus pares a pedir el pase a retiro anticipado, como en otras ocasiones. Según las fuentes del periodista de *La República* *“Esto es indicativo de una confianza depositada en el futuro Comandante, que modificaría el estilo de*

conducción hoy dominante, procurando regresar a prácticas tradicionales en el ejercicio del mando, como las reuniones periódicas entre los Grales.”.
(La República – Política – 26 y 27/09/2011 y El País – Nacional – 27/09/2011)

5- Amnistía Internacional: Delitos a los DD.HH. Son Imprescriptibles

La posición de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de desestimar la tipificación como delitos de desaparición forzada a los crímenes cometidos en la dictadura (1973-1985), fue catalogada por Amnistía Internacional (AI) como un insulto para las víctimas y sus familiares. *“Este fallo es un insulto a las víctimas de desapariciones forzadas y sus familiares. Es completamente contrario a la legislación internacional que dice, claramente, que las desapariciones forzadas, como crímenes contra la humanidad, no están sujetas a prescripción”*, expresó el asesor legal de AI, Dr. Hugo Relva. El organismo recomendó al Poder Ejecutivo remitir al Poder Legislativo una iniciativa que promueva el carácter de *“imprescriptible”* de los delitos que constituyan violaciones a los DD.HH.. Cabe recordar que el próximo 1º de noviembre, de no existir ningún cambio, prescribirán los delitos cometidos durante la dictadura.

(La República – Política – 27/09/2011)

6- Uruguay Manifestó Intención de Ocupar Asiento en Consejo de Seguridad

El Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, manifestó en la Asamblea General de la ONU, la intención del Estado uruguayo de ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente para el período 2016-2017. Astori destacó el *“sólido compromiso con la causa de la paz y el multilateralismo”* y detalló la *“larga tradición de respeto a los principios del derecho internacional”* del Estado uruguayo. El Vicepresidente fundó su pedido argumentando que el actual contexto internacional reclama la necesidad de *“nuevos equilibrios entre múltiples centros de poder”*. A su vez, Astori remarcó que el compromiso con la paz y la seguridad internacional llevó a Uruguay a tomar un papel activo en el combate por el desarme, impulsando iniciativas destinadas a la eliminación de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Por otra parte, el Vicepresidente manifestó el apoyo del Uruguay a la creación del Estado palestino, aunque también reconoció el derecho del Estado de Israel a *“vivir en paz”*. *“El pueblo palestino tiene legítimo y pleno derecho a constituirse como Estado, pero el pueblo judío también tiene un derecho irrenunciable a vivir en paz, habitando un país seguro y libre de ataques terroristas”*, expresó Astori. Finalmente, reiteró su *“firme rechazo”* al bloqueo comercial, económico y financiero de Estados Unidos a Cuba, por tratarse de una *“medida coercitiva”* sin justificación.

(La República – Política – 27/09/2011)

7- Diputado Cardoso y Jóvenes de INAU Visitaron la Isla de Flores

Un grupo de jóvenes del Hogar Ituzaingó del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) viajó a la Isla de Flores (Montevideo) junto al Diputado José Carlos Cardoso (Unidad Nacional/ Partido Nacional). El traslado se hizo a bordo del Buque Sirius de la Armada Nacional (AN). La visita se realizó en el marco del proyecto socio educativo de rehabilitación para menores infractores que llevan adelante el INAU y la AN.

(El País – Nacional – 28/09/2011)

8- Entrevista con May. (r) del Ejército Nacional

El semanario *Brecha* publicó una entrevista con el May. (r) Juan Arias respecto a las Misiones de Paz de la ONU. Tras haber participado de las Misiones de ONU en Mozambique y en el Sahara, Arias se embarcó en 2003 para prestar servicio en la Misión de Paz en el Congo (MONUC). Unas declaraciones a la prensa internacional en medio de lo peor del conflicto en Bunia, fueron retomadas en Uruguay, lo que le significó la aplicación de sanciones con arresto a rigor impuestas por las autoridades de la época. Tempranamente retirado, Arias dialogó con *Brecha* sobre la utilidad de las Misiones de Paz, analizó las “*inconductas*” de los cascos azules en Haití y opinó que “*la línea extrema está entre lo que se denunció y lo que no se denunció*”. Arias declaró que estando en la MONUC pasó “*los peores tres meses*” de su vida. (Semnario Brecha – Política – 30/09/2011)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.